



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315566
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación
Universidad	Universidad de Huelva
Centros	Facultad de Ciencias Empresariales Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones y recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se

llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación presentado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva (UHU) y la información obtenida en las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto.

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que tanto los responsables institucionales de la UHU, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo es pública y fácilmente accesible para todos los grupos de interés a través de la página Web del Título, y también de la UHU y de la UNIA. Dicha información desarrolla los aspectos básicos sobre el Título, además de facilitar el acceso a otras web con información de interés (normativas, reglamentos, resultados). Se estructura siguiendo las recomendaciones de la AAC. Tiene definidos los procedimientos de actualización.

Son de destacar las acciones de mejora efectuadas en los últimos cursos, tras dos evaluaciones de la DEVA. Posee elementos de elevado interés (repositorio público para los TFM), pero al mismo tiempo faltan (o son de muy difícil acceso) elementos básicos (calendarios, horarios, lugar de impartición), e información relativa al profesorado y a los principales resultados del título que se alcanzan en la titulación (tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación, etc.).

Además de la página web, el Máster se difunde a través de redes sociales y plataformas especializadas, adecuadas para difundir las actividades que se realizan. Además, a nivel de Universidad también se desarrollan algunas iniciativas enfocadas a mejorar su visibilidad e informar tanto a estudiantes potenciales como al público en general (carteles y dípticos publicitarios, atención directa, página web de la DGU de la Junta de Andalucía, etc.). Se han corregido algunas deficiencias detectadas previamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir el vínculo a la guía docente de la misma en cada asignatura (o, al menos, a una descripción de sus contenidos básicos y a los profesores que la imparten) dentro de la estructura general del plan de estudios que se recoge en la página web.

- Se recomienda simplificar la página web. El número de ítems que se incluyen en la misma es elevado, lo que en ocasiones dificulta el acceso a la información requerida de forma intuitiva.

- Se recomienda aclarar desde el inicio que el programa es un Título ofrecido conjuntamente por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía.
- Se recomienda actualizar y completar la información relativa a los resultados del Título.
- Se recomienda que toda la información del Título (guías docentes, entre otras) estuviera también disponible en inglés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

De acuerdo a la Memoria Verificada y al convenio de cooperación firmado por las dos universidades participantes, el SGC se acoge a lo establecido por la UHU. Esta institución tiene establecida una política de aseguramiento de calidad como parte de su gestión estratégica y dispone de un SGC adecuado que permite la mejora continua del Título, en el que todos los procedimientos establecidos en la memoria de verificación han sido implantados.

Además de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster existe una Comisión Académica del Máster que igualmente contribuye a la implantación de SGC.

El Título cuenta con un plan de mejora del curso 2016/17 que no ha sido revisado ni actualizado. Algunas de las acciones concretas definidas en el mismo se han puesto en marcha (diseño web), y otras aún no (adaptación a protección de datos). Se han seguido los criterios en cuanto a mejora de la página web, adelanto del curso (de enero a noviembre) y programación de cursos 0. Se siguen manifestando problemas de gestión burocrática entre las dos universidades.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer y explicitar los mecanismos de coordinación que existen entre las dos universidades que participan en el Título.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

De acuerdo con el autoinforme, el programa formativo coincide con la Memoria Verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas. Del análisis de los resultados obtenidos del SGC y de las recomendaciones de los informes de seguimiento, se desprende que las acciones desarrolladas para superar los problemas de gestión generados por la duplicidad de servicios burocrático-administrativos, y mejorando la acogida de los estudiantes en el máster (curso 0).

Se han producido avances en la coordinación de los recursos disponibles, especialmente en el desarrollo del programa formativo, institucionalizando protocolos de trabajo, o en los procedimientos para la elección, asignación y realización de los TFM. También se han producido avances en la gestión burocrática y administrativa del título, que afectan por ejemplo al calendario de planificación del curso académico.

Se advierten buenas prácticas, como, por ejemplo: la realización de prácticas extracurriculares; la variedad de

actividades formativas, básicas y complementarias; o la publicidad de los TFM (con resultados finales muy valorables). Debe destacarse la elevada satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y con la docencia recibida, con valoraciones que han oscilado sistemáticamente entre 4,5 y 4,9 puntos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El personal académico implicado en el Título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora son adecuados de cara al adecuado desarrollo del plan de estudios.

Los cambios sobre la plantilla han sido mínimos, y obedecen a procesos de renovación, consolidación y promoción de esta. Han contribuido ligeramente a la mejora del perfil del profesorado (pequeño aumento del número de tramos de investigación).

No existen criterios claros, públicos y sujetos a normativa para la selección del profesorado y asignación de estudiantes al TFM. Esto es particularmente preocupante dada la existencia de dos normativas de aplicación (UHU y UNIA). La asignación final se produce de manera aparentemente discrecional, obteniendo una validación posterior por parte de la Comisión Académica.

No quedan claros los criterios de coordinación entre las diferentes actividades formativas, aunque de la satisfacción mostrada por los estudiantes no parecen detectarse problemas especialmente relevantes.

La participación del profesorado en actividades formativas es prácticamente nula a lo largo de los últimos cursos. No hay datos sobre participación en el programa DOCENTIA. No existe ningún proyecto de innovación docente.

Recomendaciones:

- Se recomienda formalizar criterios claros, públicos y sujetos a normativa de selección del profesorado y asignación de estudiantes al TFM, así como establecer un calendario para su realización.

- Se recomienda explicitar los mecanismos de coordinación entre las distintas materias del programa formativo.

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades formativas, de evaluación DOCENTIA y en proyectos de innovación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El programa se imparte en el campus de Santa María de la Rábida de la UNIA. A pesar de ciertos problemas iniciales, todo parece indicar que actualmente las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento y el desarrollo del Título son los adecuados atendiendo a las características del Máster y su plan de formación, de acuerdo a las evidencias aportadas. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes respecto a las infraestructuras son buenos.

De la información aportada, se desprende que el personal de administración y servicios y el personal de apoyo, en general, es suficiente y permite el desarrollo de la actividad relacionada con el programa. El autoinforme habla de un servicio de orientación académica y profesional prácticamente personalizado, en el

que los docentes tienen un papel importante. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación es muy elevada. También lo es con el equipamiento disponible en las aulas.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas y metodología son adecuadas al perfil de la titulación y su evolución es positiva a lo largo de la implantación de la misma. El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan, en general, apropiadas. Las guías docentes se revisan y actualizan cada año y son coherentes con lo expuesto en la Memoria Verificada. En ellas se exponen la metodología docente y los sistemas de evaluación.

Se complementan las clases teóricas y prácticas y el trabajo individual y en grupo. La adecuación de la metodología docente y la calidad en la adquisición de competencias se corrobora con la publicación de 4 de los TFMs defendidos hasta la fecha en revistas indexadas en JCR (y otros 4 actualmente en revisión en revistas igualmente indexadas en JCR), con la alta empleabilidad de los estudiantes del título, así como con la alta valoración que realizan los estudiantes en la encuesta de satisfacción (4,9/5 en el último curso académico en la pregunta "satisfacción con los estudios").

Todas las asignaturas cuentan con una plataforma educativa virtual donde se les proporciona a los estudiantes materiales y recursos para su aprendizaje. También se utiliza para la comunicación entre profesorado y alumnado, así como para la evaluación, el seguimiento y la detección del plagio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios respecto a su satisfacción con el programa formativo es alta y se tienen en cuenta en la mejora de dicho programa. Se está avanzando en la valoración de los egresados (encuesta propia) para la incorporación de mejoras en el Título. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es altamente positiva (4,5/5), así como con los servicios de orientación.

Los indicadores de satisfacción y rendimiento presentan un comportamiento complejo, con fuertes diferencias entre la UHU y la UNIA. Las tasas de abandono en la UNIA llegan a alcanzar el 30,77 % en 2015/16; no se facilitan datos para los siguientes cursos, pero el número de egresados en cada curso está muy debajo del de matriculados (relación 28/21, curso 2015/16; relación 33/22, curso 2016/17). Estas cifras son diferentes a las tasas de graduación aportadas (93,3 % y 61,54 %).

El autoinforme concluye con una valoración favorable y fundamentada de la sostenibilidad del Título en relación con dos argumentos principales: 1) la demanda creciente del título por parte de la sociedad, y 2) la disponibilidad de recursos humanos y materiales suficientes y de calidad contrastada. Si el segundo argumento puede defenderse sin mayores problemas, no sucede lo mismo con el segundo. Las cifras de matriculados están lejos de la oferta (60 plazas), con tasas de abandono y de graduación más que preocupantes. El comienzo tardío de la actividad docente, y en particular el retraso en la incorporación de los alumnos becados de la UNIA, son aspectos en los que se está trabajando actualmente y que pueden dar respuesta a estos problemas.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las diferencias en los indicadores de satisfacción y de rendimiento académico entre las dos universidades y adoptar medidas de mejora.
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Asimismo, se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir el vínculo a la guía docente de la misma en cada asignatura (o, al menos, a una descripción de sus contenidos básicos y a los profesores que la imparten) dentro de la estructura general del plan de estudios que se recoge en la página web.
- Se recomienda simplificar la página web. El número de ítems que se incluyen en la misma es elevado, lo que en ocasiones dificulta el acceso a la información requerida de forma intuitiva.
- Se recomienda aclarar desde el inicio que el programa es un Título ofrecido conjuntamente por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía.
- Se recomienda actualizar y completar la información relativa a los resultados del Título.
- Se recomienda que toda la información del Título (guías docentes, entre otras) estuviera también disponible en inglés.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer y explicitar los mecanismos de coordinación que existen entre las dos universidades que participan en el Título.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda formalizar criterios claros, públicos y sujetos a normativa de selección del profesorado y asignación de estudiantes al TFM, así como establecer un calendario para su realización.
- Se recomienda explicitar los mecanismos de coordinación entre las distintas materias del programa formativo.
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades formativas, de evaluación DOCENTIA y en proyectos de innovación docente.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las diferencias en los indicadores de satisfacción y de rendimiento académico entre las dos universidades y adoptar medidas de mejora.
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios

recogidos en las encuestas es insuficiente. Asimismo, se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del programa, en un nuevo apartado, o un su caso en un documento independiente. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

En Córdoba, a 22 de abril de 2019

La Comisión de Renovación de la Acreditación